



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota presentada por la Docente **M.A. María Asunción BORDACH (D.N.I. 5.725.823)** relacionada a la decisión asumida respecto a su trámite jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la M.A. Bordach se encuentra dentro de lo normado por Resolución del Consejo Superior Nro. 054/2010 y debe ejercer la opción prevista en la Ley 26508.

Que la mencionada docente eleva una nota al Decanato de la Facultad, donde comunica que hará uso de la opción prescripta en el Artículo 2do. del Anexo I de la Resolución Nro. 33/2009 de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, norma Reglamentaria de las Leyes Nro. 22929 y 26508.

Que se cuenta con el curso favorable del Departamento de Ciencias Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSOJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Tomar conocimiento de la decisión asumida por la **M.A. María Asunción BORDACH (D.N.I. 5.725.823)** Profesora Adjunta Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51) respecto a su situación laboral, ello a partir del día 1 de Abril de 2013.

ARTÍCULO 2do.- Elevar las presente actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.-

ARTÍCULO 3ro. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.:

004

MGR. Marcela Elena DANIELE
Sca. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Ocas. y Nat.

Dra. Rosa Inés CATTANA
Decana Fac. Cs Exactas Fco-Ocas. y Nat.